



150775

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

por "PRENDA PERFECCIONADA PARA USO FEMENINO", a favor de la razón social española MANENT CASANOVAS, S.A., con domicilio en TARRASA (Barcelona) Colón, 99.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una prenda perfeccionada para uso femenino.

5. Mas concretamente, en la invención se ha ideado una prenda destinada para uso femenino, constituida a partir de dos medias sin costura, obtenidas en máquinas circulares de género de punto.

10. Se confecciona pues, una media de tipo usual, hasta alcanzar la parte alta del muslo, correspondiente a la situación del dobladillo, en cuyo momento se prosigue al trabajo a base de un tejido de malla cargada, con el



fin de obtener una zona mas tupida, alcanzando esta zona hasta la altura aproximada de la axila de la usuaria.

5. En una segunda fase se procede al cortado de la media desde la zona interperineal hasta alcanzar el borde del escote. A continuación se unen mediante costura, los bordes resultantes de dicho corte con los bordes propios de la media gemela, en la cual se ha efectuado idéntica operación.

10. Resulta pues, que ambas medias quedan unidas formando una prenda enteriza que presenta una costura central que alcanza desde el borde central del escote del delantero hasta el centro del escote de la zona de espalda.

15. Dicha prenda se somete a las operaciones de acabado, realizandose un dobladillo o ribete en el borde del escote y proporcionandole tirantes u hombreras.

20. La prenda obtenida presenta pues un par de perneras que se unen sin solución de continuidad al cuerpo principal de la prenda, de malla cargada a fin de dotar a dicha zona de un tejido mas tupido, a la vez que realizar una función de contención adecuada.

25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura única, representa una vista en alzado

= 3 =



5. frontal de la prenda, en la que se aprecia un par de medias -1-, sin costura, obtenidas en máquinas circulares de género de punto. Estas medias presentan a partir de la parte alta del muslo -2-, correspondiente a la situación del dobladillo, un tejido de malla cargada -3-, que se prolonga hasta la altura de la axila de la usuaria.

10. Ambas medias se cortan según un trazo vertical -4-, que se extiende desde la zona interperineal hasta la embocadura . Los bordes resultantes de este corte se unen por línea de costura -5-, con los bordes correspondientes de la media gemela, que se ha sometido a igual operación.

En la parte superior de la prenda resultante se obtiene un ribete de acabado -6- que conforma el escote y hombreras -7- de sujeción de la prenda.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados por quedar  
20. todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

5. 1.- Prenda perfeccionada para uso femenino, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida a partir de un par de medias sin costura obtenidas en máquinas circulares de género de punto, las cuales han sido tejidas de manera usual hasta la parte alta del muslo, correspondiente a la situación del dobladillo, a partir del cual están tejidas en malla cargada, prolongándose esta zona hasta la altura de la axila de la usuaria.
10. 2.- Prenda, según la anterior reivindicación, caracterizado porque las medias presentan un corte central que se extiende desde la zona interperineal hasta el borde de embocadura.
15. 3.- Prenda, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque los bordes resultantes de dicho corte están unidos con los bordes de la media gemela, por línea de costura, dando lugar a la zona del cuerpo de la prenda, la cual presenta

17-4-972

= 5 =

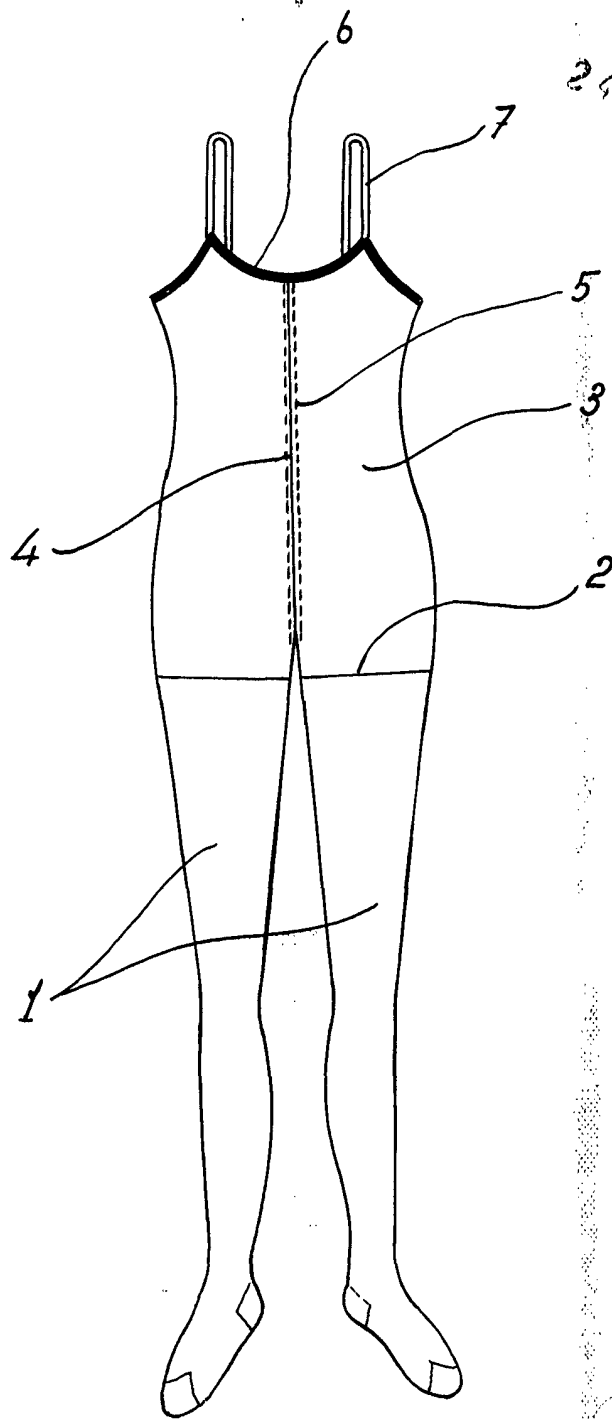


en su parte superior un ribete que conforma el escote y al cual van fijadas las hombreras de sustentación de la prenda.

4.- Prenda perfeccionada para uso femenino.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 JUL. 1969  
p.a.



24 JUL 1969

Madrid, a

24 JUL 1969

p.a.

JAIMÉ ISERN

p. p.